



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0820**
NEUQUEN,
05 DIC 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 4818-M/13 de la Subsecretaría de Planificación Urbana- Secretaría de Obras Públicas, y la nota n° 147/2013SPU, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura n° 0001-00004406 de la firma Custodia de Archivos del Comahue S.A, por \$ 3.642,03 (pesos tres mil seiscientos cuarenta y dos con tres centavos) correspondientes al servicio de estadía, procesamiento de cajas cofre, consulta normal y urgente, durante el mes de Mayo/2013;

Que en dicho período se encontraba agotada la Orden de Compra n° 403/2012, estando en trámite la nueva contratación y siendo necesario darle continuidad al servicio, se consideró que el proveedor conservó los mismos precios, por lo que se procedió a continuar con el servicio;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Planificación Urbana;

Que por Pase n° 1140/2013, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 6970;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y OBRAS PUBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00004406 por PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON TRES CENTAVOS (\$ 3.642,03) de la firma **Custodia de Archivos del Comahue S.A**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es copia

fdo: Artaza - Monzani

(Firma manuscrita)
CA. RODRIGUEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1PSS</u>
Fecha <u>13 / 12 / 2013</u>